

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 150
7 junio de 2002
3:00 p.m.

I. APROBACION DE ACTA

II. DESPACHO

II.1. Oficio N° 326-2002-PCM/DP del 28/05/2002 enviado por la Presidencia del Consejo de Ministros corriendo traslado de la solicitud del congresista Eittel Ramos para dejar sin efecto el cobro de la renta básica

II.2. Apelación presentada por la empresa AT&T Perú S.A. el 30/05/2002, contra la Resolución N° 207-2002-GG/OSIPTEL con relación a solicitud de información confidencial

II.3. Comunicación N° 264-VPLR/2002 del 30/05/2002 de la empresa AT&T Perú S.A. remitiendo propuestas normativas en materia del servicio de telefonía fija local

II.4. Comunicación N° 265-VPLR/2002 del 30/05/2002 de la empresa AT&T Perú S.A. que propone modificación de procedimiento contenido en el Reglamento de Tarifas con relación a la obligatoriedad de publicar las tarifas

II.5. Solicitud de interpretación del Reglamento de Tarifas concordante con los Lineamientos de Apertura, con relación a plazo por publicación de promociones de tarifas (Comunicación N° GGR-651-A-205-02 del 09/05/2002 de la empresa Telefónica del Perú S.A.A., nuestra comunicación N° C.288-PD-GPR/2002 del 29/05/2002 y comunicación N° GGR-107-A-447/OT-02 del 29/05/2002 de la empresa Telefónica del Perú S.A.A.)

II.6. Comunicación de la empresa Cable Sistemas del 23/05/2002 informando que se ha fusionado, por absorción, con la empresa Telecable Siglo 21 S.A.A.

III. INFORMES

III.1. Informe sobre situación actual de la renta básica

III.2. Procedimiento para la atención de solicitudes de audiencia ante el Consejo Directivo de OSIPTEL

III.3. Informe caso J.N. Atala & Cia. S.A. contra AT&T Perú S.A.

III.4. Estado de auditorías de aportes al 31 de mayo

IV. TEMAS PARA ORDEN DEL DIA

IV.1. Proyecto de Resolución que resuelve la solicitud presentada por Telefónica del Perú S.A.A. de suspender los efectos de los Mandatos de

Interconexión N° 006-2000-GG/OSIPTEL y N° 001-2002-CD/OSIPTEL con
Exp. N° 002-2002-CD/GPR/IX

V. PEDIDOS DE LOS DIRECTORES

VI. OTROS